

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible, la LEA y sus escuelas brindarán oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluido el suministro de información y los informes escolares requeridos según la sección 111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

Esta Política de participación de padres y familias de LEA se desarrolló y acordó en conjunto con los padres de niños que participan en programas del Título I, Parte A, como se evidencia en una agenda y hojas de registro. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A el 25 de octubre de 2024 o antes.



Sistema de escuelas públicas del condado de Mobile

Distrito

Plan de participación de padres y familias

2024-2025

1 pase Magnum

Móvil, AL 36618



Política escrita sobre participación de los padres y la familia (Sec. 1116(2))

Sec. 116(a)(2)(A)

A. Describa cómo el Departamento de Educación Local involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local conforme a la sección 1112, y en el desarrollo de planes de apoyo y mejora conforme a los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d).

El Comité Asesor de Padres del Distrito del Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Mobile, que está formado por padres que representan a cada escuela, participará en la toma de decisiones del distrito y, al mismo tiempo, proporcionará comentarios de las escuelas locales sobre el plan de la LEA. El Comité Asesor de Padres del Distrito se reunirá cada semestre para revisar, brindar apoyo y proporcionar mejoras según sea necesario. Se solicita la opinión de los padres sobre todos los planes, tanto a nivel de distrito como de escuela. Los nombres de estos padres se proporcionarán como contactos en el sitio web de la LEA.

Sección 1116(a)(2)(B)

8. Describa cómo la Agencia Educativa Local proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y la familia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar, lo que puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar eficazmente a los padres y miembros de la familia en la educación.

El distrito escolar empleará a administradores de programas para padres, organizadores de padres y especialistas en mejoras escolares para brindar asistencia técnica, coordinación y apoyo a todas las escuelas del Título I para asegurar la implementación de estrategias efectivas para apoyar las actividades de participación de los padres y las familias. La LEA y las escuelas locales brindarán, como mínimo, talleres/reuniones trimestrales para padres. Las escuelas locales pueden financiar a los organizadores de padres para asegurar la implementación de estrategias efectivas para mejorar la participación de los padres. El Especialista en Padres Bilingües/Migrantes de la División de Idioma Inglés brindará asistencia y apoyo adicionales a los migrantes y estudiantes de inglés. Las partes interesadas y los socios de la comunidad en educación también están incluidos y reciben asistencia técnica para apoyar la participación de los padres y las familias mientras se desarrolla la capacidad dentro de las escuelas. También se alentará a los socios de la comunidad a participar en todas las actividades para apoyar la participación efectiva de los padres y las familias.

Sección 1116(a)(2)(C)

C. Describa cómo la Agencia de Educación Local coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y la familia bajo esta parte con las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes.

La LEA coordinará e integrará estrategias de participación de los padres y la familia a través del programa Padres como Primeros Maestros, los Programas Head Start, así como la Oficina de Preparación Escolar "First Class" Pre-K. Se anima a los padres a participar en todas las actividades de participación de los padres y la familia que se llevan a cabo en el sistema. El Plan de Participación de los Padres y la Familia se desarrolla y revisa cada año a nivel escolar y de los padres.

Se recogen las opiniones de los padres. Los planes garantizan que las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, se coordinen con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes.

Sección 1116(a)(2)(D)

D. Describa cómo la Agencia de Educación Local llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo esta parte, incluyendo la identificación de: (i) barreras para una mayor participación de los padres en las actividades

autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están económicamente desfavorecidos, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico minoritario)

El distrito escolar utilizará el proceso de Revisión de Mejora Continua para identificar barreras a una mayor participación y evaluar la efectividad de la política, actividades, procedimientos y políticas de participación de los padres en lo que se refiere a la mejora continua de la participación de los padres en las escuelas. Esto también permite la participación de los padres en el proceso del plan de mejora continua. La encuesta anual se proporcionará y se pondrá a disposición de todos los padres dentro de la LEA. La encuesta estará disponible en un idioma y formato que todos los padres puedan entender. La encuesta se proporcionará a través de las redes sociales, así como del sitio web de la escuela, listas de distribución de correo electrónico para padres y copias impresas disponibles. Los padres también pueden solicitar que se les envíe cualquier cosa por correo o recoger copias impresas en la escuela.

(ii) las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar y los maestros.

El MCPSS llevará a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación en la ayuda al aprendizaje de sus hijos y la interacción con el personal escolar y los maestros. El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación de los padres y la familia para diseñar estrategias para una participación más eficaz de los padres y la familia con los maestros y los líderes escolares para ayudar a sus hijos y eliminar cualquier barrera al aprendizaje.

(iii) estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia

La LEA utilizará el Marco de desarrollo de capacidades duales para las estrategias de asociación entre familias y escuelas para apoyar interacciones exitosas entre las escuelas y las familias. Las estrategias fortalecerán la capacidad de las familias y las escuelas y, al mismo tiempo, respaldarán el aprendizaje de los estudiantes.

Sección 1116(a)(2)(E)

E. Describa cómo la Agencia de Educación Local utilizará los resultados de dicha evaluación descrita en la sección anterior (Sec. 1116(2)(D)) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres y revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia descritas en esta sección.

